

	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA NIT: 892170002-1	Código: GJC-CT-Fo-030
		Versión: 02
	FORMATO ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	Fecha: 30/03/2026
		Página: 1 de 1

La **E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA- LA GUAJIRA** en ejercicio de sus facultades legales y contractuales, y

CONSIDERANDO

Que el día 25 de febrero de 2026 se suscribió el Contrato de obra No 241 con la CONSORCIO ADECUACION CAPS 2025 cuyo objeto ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DE LA SEDE PRIMERO DE JULIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FONSECA.

Que mediante Acta de Aprobación de Póliza se aprobaron la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-1010443912 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 53-40-101014380, expedidas por Seguros del Estado, por cumplir con los requisitos legales y contractuales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Que, el día quince (15) de abril de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 241, fecha a partir de la cual se establecen los términos de ejecución contractual.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el contratista, dentro de los términos establecidos, presentó la modificación a la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 53-44-1010443912 anexo 1 y la de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 53-40-101014380 anexo 2, con el fin de ajustar la vigencia de los amparos a la fecha real de inicio de ejecución del contrato.

Que, verificada la modificación presentada, se constató que la misma ajusta correctamente las vigencias de los amparos conforme al Acta de Inicio, manteniendo inalterado el valor asegurado y las demás condiciones aprobadas inicialmente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación a la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-1010443912 anexo 1 y la de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 53-40-101014380 anexo 2, expedida por Seguros del Estado, constituida por el **CONSORCIO ADECUACION CAPS 2025**, con las siguientes condiciones:

Calle 15 No. 21-31 Fonseca-La Guajira, Tel Fax: 7756084
secretaria@hospsanagustin.gov.co
www.hospsanagustin.gov.co

	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA NIT: 892170002-1	Código: GJC-CT-Fo-030
		Versión: 02
		Fecha: 30/03/2026
	FORMATO ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	Página: 2 de 1

✓ **Fecha de expedición del anexo de modificación del Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-1010443912 anexo 1: 08 de mayo de 2026**

- Vigencia específica de ejecución del Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 53-44-1010443912 anexo 1, desde el 25 de febrero de 2026 hasta el 25 de agosto de 2031.
- Valor asegurado total: \$ 247,305,903. (sin modificación)

- Amparos:

- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios y prestaciones sociales
- Estabilidad y calidad de la obra

✓ **Fecha de expedición de anexo de modificación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual 53-40-101014380 anexo 2: 08 de mayo de 2026.**

- Vigencia de ejecución de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual desde el 15 de abril de 2026 hasta 13 de octubre de 2027.
- Valor asegurado total: \$ 350,181,000. (sin modificación)

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el presente anexo de modificación de póliza haga parte integral del expediente del Contrato de Obra No. 241, para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión al contratista y dejar constancia de la aprobación en el expediente contractual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Diana Molina Peñaranda

DIANA MOLINA PEÑARANDA

GERENTE E.S.E SAN AGUSTIN DE FONSECA